



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
Comité de Transparencia
Informe anual de acciones correspondiente al ejercicio 2017

1. ACCIONES

Sujeto Obligado :	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
No. de Registro del Comité de Transparencia :	LTAIPRC-CT-06-INFODF-005

Artículo 90 de la LTAIPRC Compete al Comité de Transparencia:	Acción(es) del Comité Transparencia	Estado de la acción
I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;	Que conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de mayo de 2016, y del Reglamento Interior de este Instituto publicado en el mismo medio oficial el 22 de mayo de 2017. El Comité de Transparencia trabaja en la elaboración del Manual del Comité de Transparencia y en la revisión del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia que señalen las directrices que salvaguardarán los derechos de los solicitantes en materia de acceso a la información.	3. Permanente
II. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;	Los titulares de las Unidades Administrativas tienen facultadas para someter a consideración del Comité de Transparencia, asuntos vinculados con la clasificación de información o declaración de inexistencia. El titular de la Unidad Administrativa que la proponga deberá exponer las razones y fundamentación que la sustentan. El Comité mediante acuerdo ordenará clasificar información en su modalidad de confidencial o reservada, y en su caso declarar la inexistencia de la información.	3. Permanente
III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;	El Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INFODF), es de observancia obligatoria para las Secretarías Ejecutiva y Técnica, el Órgano Interno de Control y así como de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto.	3. Permanente
IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública;	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Archivos del Distrito Federal, se cuenta con el Sistema Institucional de Archivos (SIA) del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), el cual está conformado por el Archivo de Trámite, el Archivo de Concentración y el Archivo Histórico; así, toda la información generada, administrada o en posesión del INFODF que documente el ejercicio de las facultades y la actividad de este Sujeto Obligado son parte del SIA y están organizados, inventariados, conservados y custodiados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Archivos del Distrito Federal. El SIA está integrado por componentes normativos y operativos. Los componentes normativos se integran por la Unidad Coordinadora de Archivos, adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas, y por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) y por el Comité de Transparencia. El Responsable de la Unidad de Transparencia del INFODF forma parte de la estructura del COTECIAD como Secretario Ejecutivo del mismo.	3. Permanente
V. Promover la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas o integrantes de las Unidades de Transparencia;	Los integrantes de la Unidad de Transparencia participan continuamente en las acciones de capacitación, impartidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y archivos.	3. Permanente
VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, accesibilidad y apertura gubernamental para todas las personas servidoras públicas o integrantes del sujeto obligado;	El Instituto, ha realizado las siguientes acciones de capacitación: Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, Introducción a la Ley de Datos Personales para el Distrito Federal, Recursos de Revisión, Sistema Infomex, SIPOT, Archivos. En estas acciones de capacitación, el personal del INFODF participa con el objetivo de adquirir mejores conocimientos y habilidades en estas materias.	3. Permanente

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;	Las Secretarías Ejecutiva y Técnica, el Órgano Interno de Control, la Unidad de Transparencia y los titulares de las Unidades Administrativas del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, enviaron a la Secretaría Ejecutiva del INFODF, los datos necesarios correspondientes al ejercicio 2017, en el mes de enero 2018 para la elaboración del informe anual, así como, los que haya solicitado ésta.	2. Concluida
VIII. Revisar la clasificación de información y resguardar la información, en los casos procedentes, elaborará la versión pública de dicha información;	Las Unidades Administrativas son responsables de custodiar y clasificar la información que hayan generado, así como, elaborar la versión pública de las misma.	3. Permanente
IX. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido;	El Sujeto Obligado, no emitió ninguna declaratoria de inexistencia durante el año de 2017.	3. Permanente
X. Elaborar y enviar al Instituto, de conformidad con los criterios que éste expida, la información señalada para la elaboración del informe del Instituto;	Las Secretarías Ejecutiva y Técnica, el Órgano Interno de Control, la Unidad de Transparencia y los titulares de las Unidades Administrativas del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, remitió a la Secretaría Ejecutiva del INFODF, los datos necesarios correspondientes al ejercicio 2017, en el mes de enero 2018 para la elaboración del informe anual.	3. Permanente
XI. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del sujeto obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos;	Derivado de la publicación del nuevo Reglamento Interior del INFODF, se elaboró el proyecto de actualización de la normatividad e instrumentos archivísticos, bajo los cuales se supervisará la aplicación de los criterios en materia de archivos. Está en marcha la gestión para aprobación e implementación.	1. En marcha
XII. Confirmar, modificar o revocar la propuesta de clasificación de la información presentada por la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado;	El Comité de Transparencia durante el ejercicio correspondiente al 2017 celebró 18 sesiones en total, 17 ordinarias y 1 extraordinaria, en las cuales se resolvió sobre la clasificación de información relacionada con 16 folios de solicitudes de información pública, susceptibles de contener información de acceso restringido en alguna de sus modalidades (confidencial o reservada). Se emitieron 25 acuerdos; 18 relativas a solicitudes de acceso restringido en alguna de sus modalidades, y 7 sobre otras temáticas. Las unidades administrativas responsables de la clasificación que mayor número de acuerdos concitaron, fueron entonces: la Dirección de Asuntos Jurídicos con 13 acuerdos de clasificación, y el Órgano Interno de Control, con 2 acuerdos de clasificación. No hubo revocaciones de clasificación. En 13 folios la propuesta de clasificación restringida fue en su modalidad de reservada y en 3 folios, confidencial. Por otra parte, no debe pasar desapercibido que en 12 folios, en la respuesta a la solicitud de información, hubo clasificación de información, en su modalidad de confidencial, en cuyo caso aplicó el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO QUE DEBERÁN APLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL; por lo que ya no hubo necesidad de someter la clasificación a la consideración del Comité de Transparencia. Así, en 34 folios se notificó la respuesta con clasificación de información confidencial o reservada, dato que representa el 1.5% de los 2265 folios de solicitudes de información pública tramitadas y atendidas durante el ejercicio correspondiente al 2017.	3. Permanente
XIII. Elaborar, modificar y aprobar el Manual, Lineamiento o Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia;	La Unidad de Transparencia (UT) esta llevando a cabo las acciones y modificaciones pertinentes al Manual de Operación de la UT, conforme a lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	1. En marcha
XIV. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que emita el Instituto;	Los actuales Manuales de Integración y Operación del Comité de Transparencia y el Manual de Operación de la Unidad de Transparencia establecen la obligación de informar al Comité de Transparencia sobre el cumplimiento a las resoluciones y recomendaciones que emita el INFODF.	1. En marcha
XV. Aprobar el programa anual de capacitación del Sujeto Obligado en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental y verificar su cumplimiento; y	El Comité coadyuva con la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia en el ámbito de competencias, implementando las acciones correspondientes a la capacitación de los servidores públicos, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	1. En marcha
XVI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.	Las establecidas en el numeral Décimo, fracción II de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos. El Comité de Transparencia (CT) elaboró la propuesta del Manual de Operación del CT, mismo que se encuentra en proceso de revisión para ser aprobado por el Pleno.	3. Permanente

Sujeto Obligado :	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-06-INFODF-005

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Primera Sesión Ordinaria	24/01/2017	N/A	001/SO/CT-24-01-2017	N/A	N/A	N/A	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2017
Primera Sesión Ordinaria	24/01/2017	310000001817	002/SO/CT-24-01-2017	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN PRESENTADA EN ESE ENTONCES POR LA DJDN ¹
Primera Sesión Ordinaria	24/01/2017	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO ANUAL RELATIVO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2017
Segunda Sesión Ordinaria	24/01/2017	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL ESTADÍSTICO DE SIP
Tercera Sesión Ordinaria	27/01/2017	N/A	003/SO/CT-27-01-2017:	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	f) Versión pública para la publicación de Obligaciones de Transparencia	APROBACIÓN DEL "ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN QUE PREVIAMENTE HA SIDO CLASIFICADA COMO RESERVADA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL"
Primera Sesión Extraordinaria	24/02/2017	310000024417	004/SE/CT-24-02-2017	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN ELABORADA POR EL OIC
Primera Sesión Extraordinaria	24/02/2017	310000012717	005/SE/CT-24-02-2017	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN ELABORADA POR LA DJDN ¹
Primera Sesión Extraordinaria	24/02/2017	310000013417	006/SE/CT-24-02-2017	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN ELABORADA POR LA DJDN ¹
Cuarta Sesión Ordinaria	28/02/2017	310000024417	007/SO/CT-28-02-2017	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	b) Acceso restringido: confidencial	PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN ELABORADA POR LA DCCT
Quinta Sesión Ordinaria	13/03/2017	310000022317	008/SO/CT-13-03-2017	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN ELABORADA POR LA DJDN ¹
Sexta Sesión Ordinaria	21/03/2017	310000037617	009/SO /CT-21-03-2017	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN ELABORADA POR EL OIC

Sujeto Obligado :	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-06-INFODF-005

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Solicitudes resueltas (Folio)	Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Propuesta de clasificación de la información al Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Determinación final del Comité de Transparencia sobre el carácter de la información	Observaciones
Séptima Sesión Ordinaria	31/03/2017	3100000035417	010/SO /CT-31-03-2017	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN ELABORADA POR LA DDP
Séptima Sesión Ordinaria	31/03/2017	3100000035417	011/SO/CT-31-03-2017	a) Acceso restringido: confidencial	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	e) Versión pública	PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN ELABORADA POR LA DEYE ²
Octava Sesión Ordinaria	17/04/2017	3100000041417	012/SO/CT-17-04-2017	b) Acceso restringido: reservado	a) Confirma la clasificación hecha por las Unidades Administrativas	c) Acceso restringido: reservado	PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN ELABORADA POR LA DAJ
Novena Sesión Ordinaria	04/05/2017	N/A	013/SO/CT-04-05-2017	N/A	N/A	N/A	APROBACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, 2016
Décima Sesión Ordinaria	29/05/2017	N/A	014/SO/CT-29-05-2017	N/A	N/A	N/A	APROBACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, 2017

Sujeto Obligado :	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
No. de Registro del CT :	LTAIPRC-CT-06-INFODF-005

Nombre del servidor público	Cargo o puesto en el Sujeto Obligado	Cargo en el Comité de Transparencia	Dirección oficial	Teléfono oficial	Correo electrónico institucional	¿Tomó curso sobre la LTAIPRC?	¿Tomó curso sobre la LPDPDF?
RODRIGO MONTOYA CASTILLO	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INFODF	LA MORENA 865 LOCAL 1 COLONIA NARVARTE PONIENTE, BENITO JUÁREZ	56362120 EXT. 108	rodrigo.montoya@infodf.org.mx	3. No	1. Sí, a distancia
ANA LÍA DE FÁTIMA GARCÍA GARCÍA	SECRETARÍA EJECUTIVA	VOCAL	LA MORENA 865 LOCAL 1 COLONIA NARVARTE PONIENTE, BENITO JUÁREZ	56362120 EXT. 142	ana.garcia@infodf.org.mx	2. Sí, presencial	1. Sí, a distancia
ALEJANDRA LETICIA MENDOZA CASTAÑEDA	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	VOCAL	LA MORENA 865 LOCAL 1 COLONIA NARVARTE PONIENTE, BENITO JUÁREZ	56362120 EXT. 130	alejandra.mendoza@infodf.org.mx	2. Sí, presencial	2. Sí, presencial
CARLA PATRICIA RIVAS GARCÍA	SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA TÉCNICA	LA MORENA 865 LOCAL 1 COLONIA NARVARTE PONIENTE, BENITO JUÁREZ	56362120 EXT. 175	carla.rivas@infodf.org.mx	2. Sí, presencial	2. Sí, presencial
CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVITADO PERMANENTE	ANAXÁGORAS 336-A INTERIOR 2 NARVARTE PONIENTE, BENITO JUÁREZ	56362120 EXT. 107	cesar.rodriguez@infodf.org.mx	2. Sí, presencial	1. Sí, a distancia
DAVID ARANDA CORONADO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	INVITADO PERMANENTE	ANAXÁGORAS 336-A NARVARTE PONIENTE, BENITO JUÁREZ	56362120 EXT. 150	david.aranda@infodf.org.mx	2. Sí, presencial	1. Sí, a distancia